



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00471557- -UNC-ME#FCE

1ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Departamento de Administración y Tecnologías por el cual solicita modificar el llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 415/2018 (rectificada por Resolución Decanal N° 1391/2018) y aprobado por Resolución HCS 1666/2028, para proveer un cargo de Profesor/a Adjunto/a DS, con asignación a la Administración de Recursos Humanos III;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.), particularmente en su Art. 2° respecto a la elaboración de un plan de trabajo y las normas complementarias de la Ordenanza N° 341 de esta Facultad respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores/as Regulares;

Que el mismo especifica Área, Orientación y Asignación Principal a concursar, cargo y dedicación;

Que se modifica la nómina de Profesores/as Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso;

Que se modifica la nómina de Observadores/as Titulares y Suplentes en representación de Estudiantes y se ratifica Observadores/as Titulares y Suplentes Graduados/as, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341;

Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 17 de febrero del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Modificar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, propuesto por el Departamento de Administración y Tecnologías de Administración, con las especificaciones descriptas en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2°.- Elevar, para su aprobación al Honorable Consejo Superior, la nómina de Profesores/as Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE**

**CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO**